



GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ
DEPTO. JURÍDICO Y EXTRANJERÍA

RESOLUCION EXENTA N° 3485 /09

IQUIQUE, 23 de diciembre de 2009

VISTOS:

1.- El informe de evaluación de resultados del plan de trabajo del Sistema de Higiene Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo para el presente año 2009, del Comité Paritario Voluntario de la Intendencia Regional de Tarapacá, de fecha 21 de diciembre de 2009, que se adjunta.

2.- Las facultades que me confiere la Ley 19.175, el Decreto con Fuerza de Ley 22 de 1959 y demás normas pertinentes; lo señalado en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

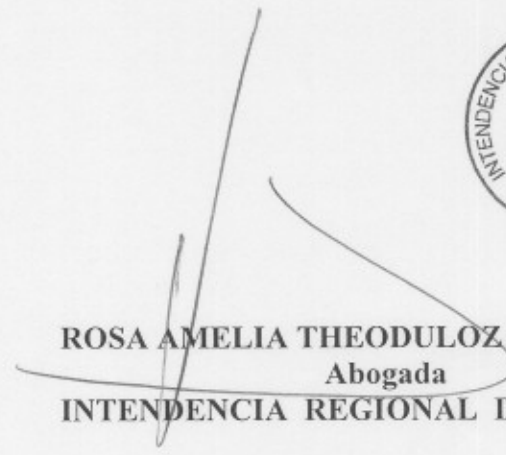
1°.- APRUEBASE el informe de evaluación de resultados del plan de trabajo del Sistema de Higiene Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo para el presente año 2009, de fecha 21 de diciembre de 2009, del Comité Paritario Voluntario de la Intendencia Regional de Tarapacá, que se adjunta, el que debe entenderse reproducido, incorporado y formar parte de la presente resolución.

2°.- INFORMESE a todos/as los/as funcionarios/as de la Intendencia Regional de Tarapacá, mediante la entrega del informe objeto de la presente resolución, o su envío por correo electrónico.

ANOTESE y COMUNIQUESE.




MIGUEL SILVA RODRIGUEZ
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA


ROSA AMELIA THEODULOZ DELL'AQUILA
Abogada

INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA

MSR/RATD